



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION INTERNA
Subdirección de Seguimiento a la Gestión Pública

REPORTE DE ADQUISICIONES DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

ANEXO 2

ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, NACIONALES, ESTATALES, SIMPLIFICADAS E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

(A-1) Tipo de Licitación	(B) Número de Licitación	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa	(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
SIN MOVIMIENTOS					\$0.00	\$0.00							
				(P) Total	\$0.00	\$0.00							

PROROGAS, ADENDA Y ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 56)

(A-1) Tipo de Contratación	(B-1) Número de Licitación de Origen	(C-1) Descripción Licitación o Partida	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa	(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
SIN MOVIMIENTOS					\$0.00	\$0.00							
				(P) Total	\$0.00	\$0.00							

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCION DE LEY

(A2) Acuerdo Subcomité	(C-1) Concepto Dictamen de Precedencia	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa	(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
SIN MOVIMIENTOS				\$0.00	\$0.00							
				(P) Total	\$0.00	\$0.00						

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO

(A3) Partida Presupuestal	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Por Monto		(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa	(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
				(O) Número de Operaciones	(G) Monto							
32300003	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	SSE/D-0632/2020	211210040090000000000000534C672	1.00	\$433.26	Estrat	Estrat	N/A	Gustavo Mendoza Martínez	Xalapa	13835	Servicio
				(P) Total	\$433.26	\$433.26						

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS: \$433.26

[Signature]
LIC. ADY SILVIA AZAMAR GONZALEZ
AUTORIZO

[Signature]
LIC. ADY SILVIA AZAMAR GONZALEZ
SUPERVISO

[Signature]
LIC. LICIE ERSARY ABURTO HUERTA
ELABORO

Nota:
 1.- El reporte de adquisiciones es de periodicidad quincenal y deberá enviarse al correo electrónico segspanexo2@gover.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda; sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas (excepto el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) la periodicidad del reporte es mensual y deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico segspanexo2@gover.gob.mx
 2.- Se informará por oficio a la Dirección General de Fiscalización Interna, la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.
 3.- Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de los mismos.
 4.- Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.
 5.- No deberá modificar el formato de: reportar, no combinar cédulas.
 6.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.